



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1675

CHIGUAYANTE, 05 SET. 2012

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto N° 1258 que aprueba bases para la publicación; Licitación N°2771-72-L112 “**ADQUISICION DE CARPETAS INSTITUCIONALES.**”; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de la licitación pública N° 2771-72-L112; Oferta del proveedor: **RAUL SANTIAGO PLENCOVICH HAMAME.**, Rut. 7.150.866-8; certificado disponibilidad presupuestario, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-72-L112, “**ADQUISICION DE CARPETAS INSTITUCIONALES.**” a la Empresa **RAUL SANTIAGO PLENCOVICH HAMAME.**, Rut. 7.150.866-8, por un monto Total de **\$446.250.-** (cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos), iva incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 22.04.999.001 “Materiales” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFG/mvt.

Distribución:

- ☒ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 13:30
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: p 03/09/12